



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No.
007577 24 JUL 2019**

«Por medio de la cual se otorga la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Administración de Negocios Internacionales de la Institucion Universitaria de Envigado, ofrecido bajo la metodología presencial en Envigado (Antioquia)»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1514 del 7 de agosto de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que la Acreditación de Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que por medio de la Resolución No. 3254 del 5 de abril de 2013, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado por el término de siete (7) años, al programa de Administración de Negocios Internacionales de la Institucion Universitaria de Envigado, ofrecido bajo la metodología presencial en Envigado (Antioquia).

Que la citada institución radicó el día 13 de marzo de 2018 ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, la solicitud de Acreditación de Alta Calidad de su programa de Administración de Negocios Internacionales (Código SNIES 13074).

Que el CNA, en sesión realizada los días 28 y 29 de marzo de 2019 emitió concepto favorable, recomendando la Acreditación de Alta Calidad del programa Administración de Negocios Internacionales, siempre y cuando se mantengan las condiciones de alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:



Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Administración de Negocios Internacionales de la Institución Universitaria de Envigado, ofrecido bajo la metodología presencial en Envigado (Antioquia)»

«Se ha demostrado que el Programa de ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con lugar de desarrollo en ENVIGADO (ANTIOQUIA), ha logrado niveles de calidad suficiente para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- **El Programa fue creado en el año 2001, ha logrado 24 promociones, 609 egresados; la planta de profesores está conformada por 5 de tiempo completo indefinido, 11 tiempo completo contratación término fijo, 3 medio tiempo contratación término fijo, todos con formación de maestrías y (2) en formación doctoral.**
- **Los profesores gozan de las comisiones académicas las cuales son de tres tipos: Comisión Académica para participar en eventos, Comisión de estudios con tiempo remunerado, estímulos educativos para la formación de alto nivel (maestrías y doctorados) y acceso a pasantías.**
- **El PEP, responde a los principios institucionales, evidencia un currículo que tiene en cuenta la flexibilidad e interdisciplinariedad a partir de la integralidad de disciplinas y el trabajo en equipo en contextos de la práctica profesional y las variadas opciones de grado y de pasantías, asumiendo el compromiso ético. El modelo pedagógico es dialógico, cada profesor antes del inicio de su actividad académica, debe realizar un diplomado para contextualizarse pedagógicamente.**
- **Los requisitos de admisión de los estudiantes al Programa son consecuentes con la naturaleza del mismo ya que estos incluyen resultado saber 11, certificación nivel A1 en inglés entre otros.**
- **En atención a la naturaleza del Programa, se evidencia una amplia franja formativa en el idioma inglés en el plan de estudios que conforma el currículo. Buscando cumplir el requisito de grado del nivel B2. Para el desarrollo de esta competencia, el Programa cuenta con el apoyo de la Escuela de Idiomas.**
- **La función investigativa la desarrolla el Grupo de Investigación en Ciencias Empresariales, categorizado en C por Colciencias. Los estudiantes participan de las actividades investigativas a partir de tres semilleros. El grupo ha generado 96 productos, tres profesores categorizados por Colciencias (1) Senior y (2) Junior.**
- **El Programa cuenta con la infraestructura adecuada (espacios físicos, equipos, recursos informáticos, bases de datos, recursos bibliográficos, entre otros), para cumplir con sus responsabilidades misionales.**
- **La construcción reciente del Laboratorio Financiero, lo cual permite las prácticas formativas y proyectos de asesoría y consultorías.**
- **El programa mantiene una adecuada interacción con sus egresados, realiza seguimiento y amplio contacto con el sector empleador, los cuales señalan las fortalezas de los mismos en sus procesos formativos y de liderazgo.**
- **Profesores y estudiantes tienen una percepción positiva del Programa.**
- **Los estudiantes tienen una percepción positiva del desempeño de los profesores en términos de unas relaciones interpersonales y académicas exitosas.**



Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Administración de Negocios Internacionales de la Institución Universitaria de Envigado, ofrecido bajo la metodología presencial en Envigado (Antioquia)»

- **La visibilidad nacional e internacional la desarrolla el Programa a partir de los convenios y la participación a redes: Se evidencia el siguiente movimiento en el periodo (2013-2018), 13 docentes en movilidad entrante y 19 en saliente, 36 estudiantes salientes, y 49 entrantes. La estrategia más notoria es la internacionalización en casa con un promedio de participación de 180 estudiantes del Programa.**
- **Los servicios de bienestar universitario tienen amplio reconocimiento en la comunidad educativa en especial los subsidios para alimentación, ayudas con los tiquetes del metro, monitorias (280 horas) que se abonan a pago de matrícula y Las becas SISBEN. Los estudiantes que evidencian dificultades en el desarrollo de la competencia en inglés, son apoyados por los clubes conversacionales, la participación en eventos organizados por la Escuela de Idioma y la Oficina de Relaciones Internacionales sin costo alguno.**
- **El apoyo de los servicios de bienestar para el fortalecimiento de las acciones orientadas al control de la tasa de deserción por periodo la cual según Spadies (2016-2) es del 8.82%, la cual se encuentra por debajo de la media nacional**
- **Los estudiantes han logrado el desarrollo exitoso de su compromiso académico con los exámenes Saber Pro, si se tiene en cuenta que en los periodos evaluado por estas pruebas (2016-2017-2018), se ubicaron por encima del promedio nacional en las (5) pruebas genéricas que evalúa este examen, de igual manera en la competencia específica de Gestión de las Organizaciones.**
- **La extensión la trabaja el Programa a través de la educación continua, talleres, convenios con el municipio de Envigado y actividades de gestión social.**
- **Los egresados evidencian empoderamiento y convicción acerca de su responsabilidad social en el ejercicio de su profesión, resaltaron la importancia de las competencias para el emprendimiento, del aprendizaje del inglés y del liderazgo institucional.**

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si se aplican los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el Programa de ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, con lugar de desarrollo en ENVIGADO (ANTIOQUIA), debe recibir la ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR CUATRO (4) AÑOS, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- **Continuar fortaleciendo la vinculación de profesores de planta, con formación de alto nivel posgradual en universidades de reconocido prestigio, teniendo en cuenta que la relación estudiantes profesor de tiempo completo es de 1:36.**
- **Continuar fortaleciendo la producción investigativa del Programa con la finalidad de lograr un mejor posicionamiento del grupo de investigación y de sus investigadores en el sistema de categorización de Colciencias.**
- **Afianzar significativamente los procesos de visibilidad nacional e internacional a partir de la movilidad en doble vía de estudiantes y profesores mediante estrategias de convenios, pasantías,**



Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Administración de Negocios Internacionales de la Institución Universitaria de Envigado, ofrecido bajo la metodología presencial en Envigado (Antioquia)»

inmersiones, participación en proyectos académicos y de investigación entre otras acciones, aprovechando el fortalecimiento del idioma inglés que poseen los estudiantes.

- *Mejorar los sitios de trabajo académico de los profesores para lograr una mejor distribución de los mismos en los espacios y adecuaciones requeridas.*
- *Fortalecer la extensión, a juicio de los pares la relación con la comunidad municipal que es el primer aliado de los órganos gubernamentales locales, en este escenario los estudiantes, profesores y egresados tendrían oportunidades de liderazgo.*

Como se dispone en las normas, el acto de acreditación debe hacerse público y debe consignarse dentro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. En nuestra opinión, el contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.»

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el CNA, en consecuencia, en los términos establecidos en la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, otorga la Acreditación de Alta Calidad por un periodo de cuatro (4) años, al programa de Administración de Negocios Internacionales de la citada Institución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. *Acreditación de Alta Calidad.* Otorgar la Acreditación de Alta Calidad por el término de cuatro (4) años, al siguiente programa:

Institución:	Institución Universitaria de Envigado
Nombre del programa:	Administración de Negocios Internacionales
Metodología:	Presencial
Lugar de desarrollo:	Envigado (Antioquia)

PARÁGRAFO. Cualquier modificación en las condiciones que dieron origen a la Acreditación de Alta Calidad del programa relacionado, dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la Acreditación que mediante este acto se reconoce.

ARTÍCULO SEGUNDO. *Actualización en el SNIES.* El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. *Renovación del Registro Calificado.* Al obtener la Acreditación de Alta Calidad se procederá de oficio por parte del Ministerio de Educación Nacional, a la renovación del registro calificado de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.5.3.2.3.3. del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. *Inspección y Vigilancia.* El programa descrito en el artículo primero de la presente Resolución, podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de Acreditación de Alta Calidad requeridas para su funcionamiento, o se evidencie el incumplimiento de las mismas o que se impida el normal funcionamiento de la Institución de Educación Superior, el presente acto administrativo perderá sus efectos jurídicos, una vez se encuentre ejecutoriada la resolución que en reconocimiento de tal situación expida el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de la función de inspección y vigilancia.



Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación de Alta Calidad al Programa de Administración de Negocios Internacionales de la Institución Universitaria de Envigado, ofrecido bajo la metodología presencial en Envigado (Antioquia)»

ARTÍCULO QUINTO. Notificación. Por conducto de la Secretaría General de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la Institución Universitaria de Envigado, a su apoderado o a la persona debidamente autorizada para notificarse, acorde con lo dispuesto en los Artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Recursos. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Vigencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.




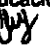

ARTÍCULO OCTAVO. Constancia de ejecutoria. En firme la presente Resolución, remitir copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior de este Ministerio, junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C.,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


MARÍA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ

Proyectó: Jery Patricia Martín Buitrago – Profesional Especializado de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
Revisó: Yules Alejandro Espinosa Blanco – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
Aprobaron: Mayte Beltrán Ventero – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 
Elcy Patricia Peñaloza Leal – Directora de Calidad para la Educación Superior 
Luis Fernando Pérez Pérez – Viceministro de Educación Superior 

Código SNIES: 13074 (Código de Proceso:7904)

